



CALIFICACIÓN PROPUESTA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE DICIEMBRE 2023 PARA LA "CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE LA UNIDAD FUNCIONAL INTEGRAL NEONATAL Y PEDIÁTRICA EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA"

I.- CONSIDERACION INICIAL.

De conformidad con La Resolución No. 236 de 2014 que aprobó para la Institución el Manual de Contratación, en su Artículo 21 dispuso la conformación de un Comité permanente de evaluación, que entre otras funciones se encarga de realizar el estudio, análisis y calificación a las propuestas que se presentan en cada uno de los procesos contractuales que realice, bien por Convocatoria Pública, Selección Simplificada y excepcionalmente en los de Contratación directa que requiera Comité evaluador. Igualmente la designación fue comunicada por la Gerencia vía electrónica.

En consecuencia el Comité que realizará el proceso de estudio, análisis y calificación estará integrado la Subgerente Administrativa y Financiera, Profesional Universitario - Contador, contratista mantenimiento Hospitalario, Ingeniero civil, Planeación Operativa – Gremio SIAPSA y los Asesores Jurídicos del Hospital, designados por la Gerencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 del Manual de Contratación del Hospital, quienes tendrán como función principal, recomendar a la Gerencia acerca de la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso contractual pertinente, acorde con lo encontrado en la propuesta presentada en término por el proponente como también el seguimiento y control del proceso contractual.

II.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.

Para el desarrollo del proceso de estudio y evaluación de la propuesta se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

1. Revisión de los requisitos para participar que son de naturaleza jurídica, los cuales no admiten puntaje, son de CUMPLE o NO CUMPLE. Habilitan o Inhabilitan según las circunstancias de la propuesta.
2. El o los proponentes habilitados tendrán derecho a ser calificados atendiendo los criterios de evaluación de la convocatoria correspondiente.
3. El resultado del puntaje definirá la posición de cada uno de los oferentes participantes.
4. Quien haya obtenido el mayor puntaje en la calificación definitiva será el recomendado por el Comité de Evaluación a la Gerencia para la adjudicación del contrato, declaratoria de desierto el proceso o se abstenga de hacerlo de conformidad a su ponderación.

III.- PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

La propuesta se analizará por parte de los integrantes del Comité de evaluación sin más consideración que el estudio de la oferta integral presentada frente a las reglas del proceso contenidas en los términos de referencia o en la convocatoria según sea el caso.

Los miembros del Comité podrán dejar sus constancias respecto a situaciones que consideren pertinente realizar.



En todo caso la decisión se tomará por la mayoría absoluta de sus miembros (Mitad más uno de sus integrantes), acorde con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, Art 146.

IV.- PROPUESTA PRESENTADA

De conformidad con el cronograma de la convocatoria, se presentó en tiempo la siguiente propuesta:

- DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.691.049 expedida en Neiva (Huila), en calidad de persona natural, Matricula Profesional No. 25700-63402 del Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesiones Afines.

V.- DESARROLLO DE LA CALIFICACIÓN

Con fundamento en lo anterior el Comité de Evaluación procederá a constatar el cumplimiento de los requisitos jurídicos exigidos, que son de naturaleza habilitante, por ello se revisará la siguiente propuesta y se comparará con las exigencias contenidas en la convocatoria.

- DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.691.049 expedida en Neiva (Huila), en calidad de persona natural, Matricula Profesional No. 25700-63402 del Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesiones Afines.

VI.- REQUISITOS JURÍDICOS PARA PARTICIPAR (HABILITANTES)

No.	Requisito exigido	DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO			
		N/F	C	N/C	N/A
1	<p>Presentar la propuesta dirigida a la Doctora Diana Victoria Muñoz Muñoz, Gerente de La Ese Hospital Departamental San Antonio de Pitalito debidamente legajada, encuadernada, empastada o grapada y foliada para evitar el riesgo de extravío de cualquiera de los folios que la componen.</p> <p>La propuesta deberá ser presentada debidamente legajada y FOLIADA, en DOS (2) ejemplares, distribuidos de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> SOBRE No. 1 ORIGINAL de toda la documentación jurídica, técnica, financiera, capacidad residual, personal y factores de puntuación. SOBRE No. 2 ORIGINAL de la oferta económica el cual debe contener diligenciado en su totalidad el formato No 14, los análisis de precios unitarios con la programación de obra. 	<p>Propuesta Jurídica, Financiera y Técnica: 1-705 Y del 1-1326</p> <p>Propuesta Económica – Análisis de Precios Unitarios y Programación: 1-894</p>	X		
2	<p>Carta de presentación de la propuesta elaborará a partir del modelo suministrado en el Formato No. 1 de los términos de referencia de CONVOCATORIA, suscrita por el proponente o su representante legal, quienes deberán acreditar copia de la matrícula profesional como Ingeniero Civil o Arquitecto y copia de la vigencia de ésta (COPNIA vigente).</p> <p>En el evento de que el representante legal que suscribe la carta de presentación no tenga el carácter de ingeniero civil o Arquitecto, la propuesta deberá ser abonada por un profesional en esta área, para lo cual, además de su firma, deberá</p>	03-10 Sobre 1	X		



No.	Requisito exigido	DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO			
		N/F	C	N/C	N/A
	presentarse fiel copia tanto de su tarjeta o matrícula profesional, como del certificado vigente que expide el COPNIA.				
3	CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA , el proponente diligenciará el Formato No 16 denominado "Formulario de Cantidades de Obra y Presupuesto de la Propuesta", en donde consignará en las columnas correspondientes la siguiente información: Código del Ítem: Deberá utilizar el código establecido en el formato anotado. Cuando el presupuesto de la propuesta sea presentado a través del reporte de un software especializado debidamente licenciado a favor del proponente, podrá consignar su codificación interna de ítems, siempre y cuando en columna adicional se transcriba la codificación utilizada en la presente CONVOCATORIA PÚBLICA.	03-538 sobre 2	X		
4	Presentación del programa general de ejecución de las actividades que conforman la ejecución total del objeto de la presente CONVOCATORIA PÚBLICA. Este programa deberá elaborarse para la obra objeto de la presente CONVOCATORIA y será presentado mediante programa Project o similar el cual deberá demostrar las siguientes actividades. <ul style="list-style-type: none">• Diagrama de GANTT• Ruta crítica• Inicio temprano• Fin temprano• Inicio tardío• Fin tardío• Diagrama de red• Flujo de caja• Curva S El cual no podrá exceder los 12 MESES establecidos en presente documento.	806-894 sobre 2	X		
5	Certificar no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.	04, 48 Sobre 1	X		
6	Acreditar la condición de ingeniero civil o arquitecto, con experiencia general no menor de veinticinco (25) años, a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Igualmente, para las personas jurídicas que demuestren 25 años de antigüedad, aplica para la inscripción por primera vez en el registro de la cámara de comercio respectiva; al igual deberá contar con un profesional de las condiciones mencionadas, de lo contrario deberá tener en su planta física de personal un profesional de las mismas condiciones, para que avale la respectiva propuesta.	395-491 Sobre 1	X		
7	El proponente para efectos de ser considerado hábil deberá acreditar una capacidad residual igual o mayor al 50% del presupuesto oficial. En caso de consorcio y/o uniones temporales la capacidad residual será la suma de las capacidades residuales de cada uno de sus integrantes.	95 Sobre 1	X		
8	Constancia de vigencia de la matrícula profesional del ingeniero civil o arquitecto, que abona la propuesta y del personal requerido JUNTO con los siguientes documentos: Fiel copia legible de la cédula de ciudadanía. • Fiel copia legible de la matrícula o tarjeta profesional. • Fiel copia legible del	06-08 Sobre 1	X		



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"
PITALITO - HUILA

CALLE 3ª SUR Nº 1B-45

TELS: 36 25 00 - 36 25 04

NIT: 8-91180134-2



No.	Requisito exigido	DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO			
		N/F	C	N/C	N/A
	certificado de vigencia de la matrícula y/o tarjeta profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura (COPNIA vigente).				
9	Presentar RESUMEN DE LA PROPUESTA Formulada, diligenciado y suscrito conforme al modelo que se adjunta en los términos de referencia (Formato No. 2).	12-13 Sobre 1	X		
10	Los participantes, sean personas naturales o jurídicas, participen individualmente o como miembros de un consorcio o unión temporal, deben describir su experiencia general en la intervención de 3 contratos de Edificaciones en infraestructura en salud, suscrito con entidades de salud del sector público y / o privadas, que contengan cualquier servicio de salud. Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá acreditar 3 Contratos de obra e intervención de edificaciones, cuyo objeto contenga las actividades, áreas o espacios destinados a la prestación de servicios de salud. En donde uno de los contratos demuestre que su valor sea mayor o igual al 40% del presupuesto oficial con un área intervenida construida mayor o igual a 6000 m2 (no se aceptan obras de urbanismos, cerramientos, empedramiento, ni vías internas), igualmente uno de los contratos aportados deberá acreditar la intervención de unidades de ginecología y obstetricia cuya área intervenida construida sea mayor a 3.000 m2.	97-227 Sobre 1	X		
11	Los participantes, sean personas naturales o jurídicas, participen individualmente o como miembros de un consorcio o unión temporal, deben describir su experiencia específica en la intervención de 4 contratos de Edificaciones en Infraestructura en Salud de mediana Complejidad o nivel superior, suscritos con entidades de salud del sector público y/o privados., que contengan lo siguiente: A) Un Contrato (1) de obra e intervención de edificaciones, cuyo objeto sea la construcción y/o terminación de edificaciones destinadas a la prestación del servicio Binomio madre Niño o Materno Infantil y de alta complejidad, que dentro de su ejecución contenga áreas o ambientes destinados a la prestación del servicio de Uci Neonatal y Uci Pediátrica, Banco de Leche y Plan Canguro y áreas de apoyo, con un valor no inferior al 90% del presupuesto Oficial y un área total de intervención mínimo de 9.000M2, adicionalmente deberá contar con CUBICULOS O BOX de Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrica en un Numero no inferior a 10 CUBICULOS O BOX de los cuales incluya un CUBICULO O BOX para pacientes Aislados, así mismo deberá demostrar que cuenta con UCI NEONATAL INTENSIVA en 10 CUBICULOS O BOX , UCI NEONATAL INTERMEDIA en 10 CUBICULOS O BOX y 10 CUBICULOS O BOX de Cuidados Básicos, para un total de 40 CUBICULOS O BOX, numero de CUBICULOS O BOX similar a los que se pretenden Construir en la UNIFYP. B) 3 contratos de obra e intervención de edificaciones cuyo objeto contenga Unidades de Cuidados Intensivos Denominados así: <ul style="list-style-type: none">• un (1) contrato que contenga dentro de su objeto la construcción y/o adecuación y/o terminación de UCI DE ATENCION A LA MUJER.• un (1) contrato que contenga dentro de su objeto la construcción y/o adecuación y/o terminación de UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	229-393 Sobre 1	X		



No.	Requisito exigido	DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO			
		N/F	C	N/C	N/A
	<ul style="list-style-type: none">un (1) contrato que contenga dentro de su objeto la construcción y/o adecuación y/o terminación de UCI ATENCION POLIVALENTE (Varias, Patologías criticas). <p>Para ser evaluadas, las experiencias deben estar acreditadas con certificaciones y/o Actas de Recibo final y/o actas de Liquidación debidamente expedidas por la Entidad Contratante, y diligenciando Formato 7ª.</p>				
12	<p>A través del diligenciamiento del Formato No 8, el proponente describirá la formación académica y la experiencia del profesional en arquitectura o ingeniería civil, que tendrá a su cargo la dirección de la obra.</p> <p>Se requiere como Director de Obra un profesional en Arquitectura o Ingeniera Civil, con mínimo veinticinco (25) años de experiencia profesional demostrada, los cuales acreditará mediante la presentación del título profesional y certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula en donde indispensablemente deberá aparecer la fecha de expedición de dicho documento.</p> <p>Para el cargo del director de obra se requiere de un profesional que sea ARQUITECTO y/o INGENIERO CIVIL con experiencia profesional acreditada mínima de 10 años certificada en proyectos como director de obra o contratista, donde dichos contratos contengan la intervención de Edificaciones en Infraestructura en Salud, Niveles I o superior, ejecutadas en entidades en salud del sector público y/o privados.</p> <p>Para el cargo del director de obra se requiere de un profesional que sea ARQUITECTO y/o INGENIERO CIVIL con experiencia profesional acreditada mínima de 10 años certificada en proyectos como director de obra o contratista, donde dichos contratos contengan la intervención de Edificaciones en Infraestructura en Salud, Niveles I o superior, ejecutadas en entidades en salud del sector público y/o privados.</p> <p>Los tiempos se tomarán los mismos de las certificaciones presentadas para acreditar al profesional sin que se traslapen sus tiempos, los cuales no serán tenidos en cuenta; además que sumadas sus áreas intervenidas en los contratos mencionados sean mayores a 25.000 m2, y que mínimo uno de estos contratos incluya obras UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS con un área intervenida general de 5000 m2.</p> <p>Igualmente el cumplimiento de las demás exigencias para el cargo que determina los Términos de Referencia.</p>	395-491 Sobre 1	X		
13	<p>A través del diligenciamiento del Formato No 9, el proponente describirá la formación académica y la experiencia del profesional que fungirá como Residente de la obra, el cual necesariamente debe ser un profesional en Arquitectura o Ingeniera Civil.</p> <p>Se requiere como residente de obra un profesional en Arquitectura o Ingeniera Civil, con mínimo quince (15) años de experiencia profesional, los cuales acreditará mediante la presentación título profesional y/o de la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia</p>	493-502 Sobre 1	X		



No.	Requisito exigido	DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO			
		N/F	C	N/C	N/A
	<p>de la matrícula en donde indispensablemente deberá aparecer la fecha de expedición de dicho documento.</p> <p>Para el cargo del residente de obra se requiere de un profesional que sea ARQUITECTO y/o INGENIERO CIVIL con experiencia profesional mínima de 5 años certificada en proyectos como residente de obra, donde dichos contratos contengan la intervención de Edificaciones en Infraestructura en Salud, Niveles I o superior, ejecutadas en entidades en salud del sector público y/o privadas. Los tiempos se tomarán los mismos de las certificaciones presentadas para certificar al profesional sin que se traslapen sus tiempos, los cuales no serán tenidos en cuenta; además que sumadas sus áreas intervenidas en los contratos mencionados sean mayores a 10.000 m2.</p> <p>Igualmente el cumplimiento de las demás exigencias para el cargo que determina los Términos de Referencia.</p>				
14	<p>A través del diligenciamiento del Formato No 10, el proponente describirá la formación académica y la experiencia del profesional que fungirá como Asesor Hospitalario, el cual necesariamente debe ser un profesional en Arquitectura o Ingeniera Civil.</p> <p>Se requiere como Asesor Hospitalario un profesional en Arquitectura o Ingeniera Civil, con mínimo veinte (20) años de experiencia profesional demostrada, los cuales acreditará mediante la presentación del título profesional y/o la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula en donde indispensablemente deberá aparecer la fecha de expedición de dicho documento. Igualmente el cumplimiento de las demás exigencias para el cargo que determina los Términos de Referencia.</p>	504-527 Sobre 1	X		
15	<p>A través del diligenciamiento del Formato No 12, el proponente describirá la formación académica y la experiencia del profesional que fungirá como residente de la obra eléctrico, el cual necesariamente debe ser un Ingeniero electricista.</p> <p>Se requiere como Ingeniero Electricista con mínimo quince (15) años de experiencia profesional, los cuales acreditará mediante la presentación del título profesional y/o de la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula en donde indispensablemente deberá aparecer la fecha de expedición de la matrícula.</p>	554-559 Sobre 1	X		
16	<p>A través del diligenciamiento del Formato No 11, el proponente describirá la formación académica y la experiencia del profesional que fungirá como Asesor en Diseño, el cual necesariamente debe ser un profesional en Arquitectura.</p> <p>Se requiere como Asesor en Diseño un profesional en Arquitectura, con mínimo veinte (20) años de experiencia profesional demostrada, los cuales acreditará mediante la presentación la presentación del título profesional y/o de la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula en donde indispensablemente deberá aparecer la fecha de expedición de dicho documento.</p>	529-551 Sobre 1	X		



No.	Requisito exigido	DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO			
		N/F	C	N/C	N/A
	El Asesor en Diseño propuesto deberá presentar 3 certificaciones de contratos de consultoría donde en uno de ellos se evidencia el diseño arquitectónico y estudios donde contenga unidades de cuidados intensivos y/o críticos UCI, que sumadas sus áreas en total sean igual o mayor a 20.000m2				
17	A través del diligenciamiento del Formato No 13 , el proponente describirá la formación académica y la experiencia del profesional que fungirá como Asesor Retie , el cual necesariamente debe ser un Ingeniero electricista. El proponente describirá la formación académica y la experiencia del profesional que fungirá como ASESOR CUMPLIMIENTO NORMA RETIE , el cual necesariamente debe ser un Ingeniero electricista. Se requiere un Ingeniero Electricista con mínimo quince (15) años de experiencia profesional, los cuales acreditará mediante la presentación del título profesional y/o de la matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula en donde indispensablemente deberá aparecer la fecha de expedición de la matrícula	561-574 Sobre 1	X		
18	A través del diligenciamiento del Formato No 14 , el proponente describirá la formación académica y la experiencia del profesional que fungirá como Asesor Estructural , el cual necesariamente debe ser un Ingeniero civil con especialización y/o magister y/o PHD en estructuras. Se requiere un Ingeniero Civil con mínimo veinte (20) años de experiencia profesional, los cuales acreditará mediante la presentación del título profesional y/o copia de la matrícula profesional y/o certificado de inscripción profesional o certificado de vigencia de la matrícula en donde indispensablemente deberá aparecer la fecha de expedición de la matrícula.	576-583 Sobre 1	X		
19	El proponente debe constituir una póliza a favor de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO, que garantice la seriedad de su propuesta a través de un Banco o Compañía de Seguros debidamente establecida y reconocida en la República de Colombia, la cual debe ser expedida en pesos colombianos con las siguientes características: Cuantía: Diez (10%) por ciento del valor total del presupuesto oficial. Vigencia: Ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente CONVOCATORIA PÚBLICA. Tomador/Afianzado: Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o la razón social completa que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y no solo por su sigla, a no ser que en el citado documento se exprese	15-30 Sobre 1	X		



No.	Requisito exigido	DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO			
		N/F	C	N/C	N/A
	que la persona jurídica podrá denominarse de esa manera. La póliza debe estar correctamente diligenciada, firmada por el tomador y quien la expide y ajustada al número y objeto de la CONVOCATORIA PÚBLICA y con la constancia de pago debidamente acreditada por la compañía de seguros, para lo cual debe anexar el recibo de pago de la prima del seguro, salvo el caso de que en la póliza conste tal situación.				
20	CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL En el evento que el proponente sea persona jurídica, debe anexar el correspondiente certificado de la Cámara de Comercio en original, en donde conste: la fecha de su constitución; su objeto social; conformación de los órganos de dirección; reformas de sus estatutos; nombre, identificación, cargo, facultades y limitaciones del representante legal; duración de la persona jurídica y constancia de que se encuentra vigente. Documento que debe haber sido expedido con una anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha exacta de vencimiento del plazo para la presentación de propuestas; el documento debe permitir constatar que la duración de la persona jurídica no es inferior a la del plazo del contrato y un año más. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada miembro que sea persona jurídica debe presentar el citado documento, cumpliendo con los requerimientos del presente numeral.				X
21	Acreditar autorización en el evento de que el Representante Legal de una persona jurídica no estuviere estatutariamente facultado para presentar la propuesta o suscribir el contrato (de acuerdo con las características de la presente CONVOCATORIA PÚBLICA), la propuesta debe venir acompañada con la debida autorización escrita en original otorgada por el Organismo Directivo de la persona jurídica, en la cual constará el número de la CONVOCATORIA PÚBLICA, su objeto y el monto que le autorizan. De igual forma, en el evento de que el Representante Legal no estuviere estatutariamente facultado para conformar consorcios o uniones temporales, se deberá presentar similar autorización (o en la misma) en donde conste la facultad especial que le conceden para tal evento. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada miembro que sea persona jurídica y lo requiera, deberá presentar los citados documentos.				X
22	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL , de conformidad a los formatos No 3 y 4 anexos y las exigencias establecidas en los Términos de referencia tanto para personas jurídicas, consorcios y personas naturales.				X
24	Presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación para personas naturales y para el representante legal en el evento de ser persona jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio y/o unión temporal	43 Sobre 1	X		
25	Presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría General de la República para personas naturales, empresa y para el representante legal en el evento de ser persona jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio y/o unión temporal	44 Sobre 1	X		



No.	Requisito exigido	DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO																																			
		N/F	C	N/C	N/A																																
26	Presentar certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional para personas naturales y para el representante legal en el evento de ser persona jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio y/o unión temporal	45 Sobre 1	X																																		
27	Presentar certificado de antecedentes de medidas correctivas expedido por la policía Nacional para personas naturales y para el representante legal en el evento de ser persona jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio y/o unión temporal	46 Sobre 1	X																																		
28	Fotocopia de la libreta militar del Representante Legal o persona natural para menores de 50 años				X																																
29	Anexar las hojas de vida del personal exigido en la presente convocatoria en formato único de la función pública www.dafp.gov.co con los respectivos soportes que lo acreditan.	49-77 Sobre 1	X																																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Perfil</th> <th>Presento</th> <th>N/presento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Director de obra</td> <td>x</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Residente de obra</td> <td>x</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Asesor hospitalario</td> <td>x</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Asesor en diseño</td> <td>x</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Ingeniero eléctrico</td> <td>x</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Asesor Retie</td> <td>x</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Asesor estructural</td> <td>x</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					No.	Perfil	Presento	N/presento	1	Director de obra	x		2	Residente de obra	x		3	Asesor hospitalario	x		4	Asesor en diseño	x		5	Ingeniero eléctrico	x		6	Asesor Retie	x		7	Asesor estructural	x	
	No.					Perfil	Presento	N/presento																													
	1					Director de obra	x																														
	2					Residente de obra	x																														
	3					Asesor hospitalario	x																														
	4					Asesor en diseño	x																														
	5					Ingeniero eléctrico	x																														
6	Asesor Retie	x																																			
7	Asesor estructural	x																																			
30	Presentar junto el certificado de los estándares mínimos del SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO avalado por la respectiva ARL cuya fecha de expedición no sea mayor a 6 meses anteriores al cierre del presente proceso y con una calificación igual o mayor al 95% y que le permita a la entidad verificar que su criterio es ACEPTABLE.	79-81 Sobre 1	X																																		
31	CAPACIDAD FINANCIERA El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP. Para comprobar el cumplimiento de las condiciones que se detallan a continuación en caso de incumplir alguno, la Propuesta se calificará como NO ADMISIBLE . Del Registro Único de Proponentes se evaluarán los siguientes indicadores financieros:	83-84 Sobre 1	X																																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Liquidez</td> <td>Igual o superior al 25</td> </tr> <tr> <td>Endeudamiento</td> <td>Igual o inferior al 20%</td> </tr> <tr> <td>razón de cobertura de intereses</td> <td>Igual o superior 20</td> </tr> </tbody> </table>					INDICADOR	CONDICIÓN	Liquidez	Igual o superior al 25	Endeudamiento	Igual o inferior al 20%	razón de cobertura de intereses	Igual o superior 20																								
	INDICADOR					CONDICIÓN																															
	Liquidez					Igual o superior al 25																															
	Endeudamiento					Igual o inferior al 20%																															
razón de cobertura de intereses	Igual o superior 20																																				
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información registrada en el RUP.																																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentabilidad sobre el patrimonio</td> <td>Mayor o igual a 0.30</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad sobre activos</td> <td>Mayor o igual a 0.25</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR	CONDICIÓN	Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.30	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.25																														
INDICADOR	CONDICIÓN																																				
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.30																																				
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.25																																				
	En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán cumplir con cada uno de los requisitos.																																				



No.	Requisito exigido	DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO																																							
		N/F	C	N/C	N/A																																				
	En caso de Consorcios, Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá cumplir con la Capacidad Residual requerida.																																								
32	<p>CAPACIDAD RESIDUAL. El proponente para efectos de ser considerado hábil deberá acreditar una capacidad residual igual o mayor al 50% del presupuesto oficial. El oferente deberá acreditar su capacidad residual utilizando el aplicativo establecido por Colombia compra eficiente adjuntando dentro de su propuesta el resultado que este le arroja.</p> <p>En caso de consorcio y/o uniones temporales la capacidad residual será la suma de las capacidades residuales de cada uno de sus integrantes.</p>	95 Sobre 1	X																																						
33	<p>SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.- Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. – Formato No 5.</p> <p>Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar una declaración donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina o se encuentra a paz y salvo por los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha. Formato 6.</p>	32-41 Sobre 1	X																																						
34	<p>Acreditar estar inscrito, clasificado y calificado, antes de la fecha de cierre de la presente CONVOCATORIA PÚBLICA, en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con las siguientes características, de conformidad al Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), tal y como se indica a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Código UNSPSC</th> <th style="width: 60%;">CLASE</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20121100</td> <td>EQUIPO PARA CEMENTAR</td> <td></td> </tr> <tr> <td>42191600</td> <td>SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>72101500</td> <td>SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION</td> <td>01-1326</td> </tr> <tr> <td>72121400</td> <td>SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS</td> <td>Sobre 1</td> </tr> <tr> <td>72151500</td> <td>SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>72151600</td> <td>SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN</td> <td></td> </tr> <tr> <td>81101500</td> <td>INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>95122000</td> <td>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>95122300</td> <td>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>95141900</td> <td>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>85121800</td> <td>LABORATORIOS MÉDICOS</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Código UNSPSC	CLASE		20121100	EQUIPO PARA CEMENTAR		42191600	SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA		72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION	01-1326	72121400	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS	Sobre 1	72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS		72151600	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN		81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA		95122000	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS		95122300	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS		95141900	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS		85121800	LABORATORIOS MÉDICOS			X		
Código UNSPSC	CLASE																																								
20121100	EQUIPO PARA CEMENTAR																																								
42191600	SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA																																								
72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION	01-1326																																							
72121400	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS	Sobre 1																																							
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS																																								
72151600	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN																																								
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA																																								
95122000	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS																																								
95122300	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS																																								
95141900	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS																																								
85121800	LABORATORIOS MÉDICOS																																								



No.	Requisito exigido	DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO			
		N/F	C	N/C	N/A
35	Anexar completamente diligenciado en forma Manual el formato ASP-SARLAFT-F02 el cual se encuentra como anexo en la presente convocatoria (sin tachones ni enmendaduras.	92-93 Sobre 1	X		
36	Presentar el formato de declaración de bienes y rentas y conflicto de interés, el cual debe ser diligenciado a través del link https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/loing/auth y link de descarga https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaciudadana/auth .	86-90 Sobre 1	X		

Convenciones:

N/F= Número de Folio
 C = Cumple
 N/C= No Cumple
 N/A= No aplica

VII.- VERIFICACION Y CONSIDERACIONES A LA EVALUACION TECNICA DE LA PROPUESTA

1. **DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.691.049 expedida en Neiva (Huila), en calidad de persona natural, Matricula Profesional No 25700-63402 del Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesiones Afines.

No.	Requisito exigido	C	N/C	N/A	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL FORMATO No 7					
1	Acreditar documentos soportes sobre experiencia general en 3 Contratos de obra e intervención de edificaciones en infraestructura en salud con las siguientes condiciones:	X			El proponente aporta tres (3) contratos los cuales sus objetos todos versan sobre construcción e intervención de edificaciones pensadoras en servicios de salud desde los folios No 105 al 227
	• Uno de los contratos demuestre que su valor sea mayor o igual al 40% del presupuesto oficial con un área intervenida construida mayor o igual a 6000 m2 (no se aceptan obras de urbanismos, cerramientos, empradización, ni vías internas)	X			El proponente a folios No 105-151 de su propuesta acredita un contrato cuyo objeto es "REALIZAR LA OBRA PUBLICA PARA LA TERMINACION DE LA ETAPA II DEL HOSPITAL REGIONAL DEL BAJO CAUCA E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, por un valor actualizado a la fecha del cierre de \$7.650.791.600 y un área de 7.500 m2
	• Uno de los contratos aportados deber acreditar la intervención de unidades de ginec obstetricia cuya área intervenida construida sea mayor a 3.000 m2.	X			El proponente a folios No 153-207 de su propuesta acredita un contrato cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE LA UNIDAD DE GINECOBSTETRICIA EN LA E. S. E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO, por un valor actualizado a la fecha del cierre de \$5.631.057.600 y cuya área de intervención fue de 3.165,83 M2
	• La sumatoria de los 3 contratos debe ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.	X			El proponente con los tres (3) contratos aportados dentro de su oferta a folios No 105 al 227 acredita un valor total de \$20.229.135.600
	• La sumatoria de las áreas de los 3 contratos deben ser mayor a 12.000 m2	X			El proponente con los tres (3) aportados dentro de su oferta a folios No 105 al 227 acredita un área total de 13.581,74 M2



	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los contratos aportados como experiencia general debe acreditar una altura mayor o igual a 2 pisos y/o niveles. 	X			El proponente a folio No 114 A 151 de su propuesta acredita ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA del contrato cuyo objeto es REALIZAR LA OBRA PUBLICA PARA LA TERMINACION DE LA ETAPA II DEL HOSPITAL REGIONAL DEL BAJO CAUCA E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, y a folio No 142 se evidencia la intervención de actividades de HOSPITALIZACIÓN EN LOS PISOS No 2 Y 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA FORMATO No 7A					
	acreditar documentos soportes sobre experiencia específica en 4 Contratos de obra e intervención de edificaciones en infraestructura en salud de mediana Complejidad o nivel superior con las siguientes condiciones:	X			El proponente aporta CUATRO (4) contratos los cuales sus objetos todos versan sobre construcción e intervención de edificaciones prensadoras en servicios de salud desde los folios No 231al 393
1	<ul style="list-style-type: none"> • Un Contrato (1) de obra e intervención de edificaciones, cuyo objeto sea la construcción y/o terminación de edificaciones destinadas a la prestación del servicio Binomio madre Niño o Materno Infantil y de alta complejidad, que dentro de su ejecución contenga áreas o ambientes destinados a la prestación del servicio de Uci Neonatal y Uci Pediátrica, Banco de Leche y Plan Canguro y áreas de apoyo, con un valor no inferior al 90% del presupuesto Oficial y un área total de intervención mínimo de 9.000M2, adicionalmente deberá contar con CUBICULOS O BOX de Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrica en un Numero no inferior a 10 CUBICULOS O BOX de los cuales incluya un CUBICULO O BOX para pacientes Aislados, así mismo deberá demostrar que cuenta con UCI NEONATAL INTENSIVA en 10 CUBICULOS O BOX , UCI NEONATAL INTERMEDIA en 10 CUBICULOS O BOX y 10 CUBICULOS O BOX de Cuidados Básicos, para un total de 40 CUBICULOS O BOX, numero de CUBICULOS O BOX similar a los que se pretenden Construir en la Unidad Funcional Integral Neonatal y Pediátrica (UFINYP) 	X			<p>El proponente a folios No 231 AL 236 de su propuesta acredita un contrato cuyo objeto es CONSTRUCCION DE LA TERMINACION DE LA FASE I DE LA TORRE MATERNO INFANTIL Y DE ALTA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL, por un valor actualizado a la fecha del cierre de \$17.893.494.740 y cuya área de intervención fue de 9.818 M2, igualmente con el contrato aportado el proponente acredita las siguientes condiciones de experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proponente a folio No 234 al 235 de su propuesta acredita áreas o ambientes destinados a la prestación del servicio de Uci Neonatal y Uci Pediátrica, Banco de Leche y Plan Canguro y áreas de apoyo • El proponente a folio No 234 y 235 de su propuesta acredita un total de cincuenta (50) CUBICULOS O BOX de Unidad de Cuidados Intensivos Pediátrica. • El proponente a folio No 234 de su propuesta acredita un (1) CUBICULO O BOX para pacientes Aislado • El proponente a folio No 235 de su propuesta acredita diez (10) CUBICULO O BOX de UCI NEONATAL INTENSIVA • El proponente a folio No 235 de su propuesta acredita diez (10) CUBICULO O BOX de UCI NEONATAL INTERMEDIA • El proponente a folio No 235 de su propuesta acredita QUINCE (15) CUBICULO O BOX de CUIDADOS BASICOS • El proponente a folio No 235 de su propuesta acredita actividades de uci neonatal y uci pediátrica
2	Acreditar 3 contratos de obra e intervención de edificaciones cuyo objeto contenga Unidades de Cuidados Intensivos Denominados así:	X			El proponente a folios No 238 al 393 de su propuesta acredita TRES (3) contratos cuyos objetos cumplen con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar un (1) contrato que contenga dentro de su objeto la construcción y/o adecuación y/o terminación de UCI DE ATENCION A LA MUJER. 	X			<ul style="list-style-type: none"> • El proponente a folios No 238 al 289 de su propuesta acredita un contrato cuyo objeto es ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UCI DE LA MUJER EN EL HOSPITAL FEDERICO



					LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUÉ - TOLIMA
4	• Acreditar un (1) contrato que contenga dentro de su objeto la construcción y/o adecuación y/o terminación de UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	X			• El proponente a folios No 291 al 318 de su propuesta acredita un contrato cuyo objeto es ADECUACION UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PARA LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA
5	• Acreditar un (1) contrato que contenga dentro de su objeto la construcción y/o adecuación y/o terminación de UCI ATENCION POLIVALENTE (Varias, Patologías críticas).	X			• El proponente a folios No 320 al 393 de su propuesta acredita un contrato cuyo objeto es CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS POLIVALENTE PARA PACIENTES ADULTOS Y CENTRAL DE AIRE Y VACIO MEDICINAL DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA HUILA
6	NOTA 1: Con los 3 contratos aportados que trata el literal B el oferente debe demostrar que en conjunto sumados el valor no sea inferior al 30% del presupuesto oficial y un área no inferior a 1000 M2	X			• Con los tres (3) contratos aportados en los folios No 238 al 393 el oferente acredita un valor de \$ 6.763.494.032,14 y un área de 1.491,47 M2
7	NOTA 2: para efectos que la experiencia acreditada que trata el literal B sea válida con los contratos aportados los oferentes deben demostrar que la sumatoria de los cubículos acreditados es mayor o igual a 30 CUBICULOS O BOX ADICIONALES de los solicitados en el literal (A) DE LO CONTRARIO LA EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL LITERAL (B) NO SERA CONSIDERADA VALIDA	X			• Con los tres (3) contratos aportados en los folios No 238 al 393 el oferente acredita un total de 43 CUBICULOS O BOX
8	NOTA 3: para efectos que la experiencia acreditada que trata el literal B sea válida con los contratos aportados los oferentes deben demostrar la ejecución de las siguientes actividades específicas: a) Suministro e instalación de tableros de aislamiento mínimo 10KVA de 16 circuitos b) Sistema de código azul c) Sistema integral de aire acondicionado con sistema de recambios de aire d) Inspectoría retie e) Red estructurada de datos categoría 7A f) llamados de enfermería g) Instalación de red contraincendios h) Instalación de red de oxígeno	X			• Con los tres (3) contratos aportados en los folios No 238 al 393 el oferente acredita las actividades exigidas en los pliegos de condiciones

VIII.- COMPROBACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA. REQUISITOS HABILITANTES

Estos requisitos no otorgan puntaje son de **CUMPLE/NO CUMPLE** y están referidos a las mínimas exigencias de naturaleza jurídica, financiera y técnica que se deben cumplir en su totalidad para poder obtener la habilitación de la propuesta, requisito indispensable para ser calificada de manera cuantitativa.

- DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.691.049 expedida en Neiva (Huila), en calidad de persona natural, Matrícula Profesional No 25700-63402 del Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesiones Afines.



REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
Requisitos jurídicos	X		01-894 Sobres 1 y 2
Requisitos Financieros	X		83-84 Sobre 1
Experiencia General	X		107-227 Sobre 1
Experiencia específica	X		229-393 Sobre 1
Director de obra	X		395-491 Sobre 1
Residente de obra	X		229-393 Sobre 1
Asesor hospitalario	X		505-528 Sobre 1
Asesor en diseño	X		529-551 Sobre 1
Ingeniero eléctrico	X		554-574 Sobre 1
Asesor Retie	X		561-574 Sobre 1
Asesor estructural	X		576-700 Sobre 1

En razón a que el oferente cumple a satisfacción con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos de la convocatoria, automáticamente lo habilita para que proceda el comité a realizar la calificación cuantitativa de los criterios de evaluación definidos en esta convocatoria. La calificación obtenida **ES DE CUMPLE, lo cual la Habilita para continuar en el proceso de calificación.**

IX.- FACTORES CUANTITATIVOS DE EVALUACIÓN EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA

Se tomará como referencia el cuadro que contiene los criterios de evaluación del proceso contractual contenido en la convocatoria, una vez superado los requisitos habilitantes, con base en las exigencias establecidas por la institución.

CRITERIO	CALIFICACION MAXIMA
EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL	200
DIRECTOR DE LA OBRA	CRITERIO HABILITADOR
	50
RESIDENTE DE LA OBRA	CRITERIO HABILITADOR
	50
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	180
CALIFICACIÓN TOTAL MAXIMA	500

X.- EVALUACIÓN PROPUESTA HABILITADA

Se establece un puntaje máximo de **500 puntos** para el oferente que cumpla a satisfacción con todos los requisitos de la propuesta como se discrimina en el cuadro correspondiente.

En consecuencia, se continúa con la evaluación cuantitativa a la única propuesta Habilitada de conformidad con los requisitos de la convocatoria:

1. **DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.691.049 expedida en Neiva (Huila), en calidad de persona



natural, Matricula Profesional No 25700-63402 del Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesiones Afines.

CRITERIO	SUBTOTAL
EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL	200
DIRECTOR DE LA OBRA	50
RESIDENTE DE LA OBRA	50
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	180
CALIFICACIÓN TOTAL	500

XI.- RECOMENDACIÓN A LA GERENCIA.

El Comité de evaluación una vez culminado el proceso, manifiesta a la gerencia que la Propuesta presentada por el Señor **Diego Hernán Sandoval Castro**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.691.049 expedida en Neiva (Huila), en calidad de persona natural, Matricula Profesional No 25700-63402 del Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesiones Afines, Cumplió a cabalidad con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos de la convocatoria, por lo tanto una vez habilitada para ser calificada obtuvo el puntaje de **500/500 puntos**.

En razón de ser la propuesta idónea y al haberse publicado el proceso en las páginas web www.colombiacompra.gov.co y www.hospitalpitalito.gov.co, es considerada apta para ser adjudicada en armonía con lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación, Resolución No. 236 de 2014.

Se deja en consecuencia a la Gerencia la consideración final, atendiendo a su competencia y a la ordenación del gasto.

Se firma en Pitalito (Huila), a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2023.

(Original firmado)
ANA LUZ TRUJILLO MUÑOZ
Subgerente Administrativa y Financiera

(Original firmado)
BERTA DE LA LUZ ROJAS BARRERA
Profesional Universitario – Contador

(Original firmado)
CÉSAR AUGUSTO SALAMANCA BERNAL
Proceso Planeación Operativa – Gremio SIAPSA

(Original firmado)
TEODICELO BARRERA ANACONA
Contratista Mantenimiento Hospitalario

(Original firmado)
CARLOS ANDRÉS CHAVARRO CASTRO
Ingeniero Civil - Contratista

(Original firmado)
ERIKA BIANETH SANTIAGO TORRES
Asesora Jurídica Hospital

(Original firmado)
JUAN MANUEL CARRILLO TORRES
Asesor Jurídico en Contratación